

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

**PROCESO CAS N° 331-2018-MC****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ANTROPOLOGO(A) PARA LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE APURIMAC.**

<b>ÁREA USUARIA</b>	Dirección desconcentrada de cultura de Apurímac.
<b>PUESTO</b>	Antropólogo(a).

**I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Dirigir y coordinar en el marco de la Interculturalidad la identificación de Registro de Pueblos Indígenas afectados a sus derechos colectivos, derechos lingüísticos, alto al racismo; para el desempeño eficiente en la Dirección Desconcentrada de cultura de Apurímac.

**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

**II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:**

<b>REQUISITOS</b>	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado y/o Bachiller en Antropología</li> </ul>
<b>Experiencia General</b> Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales <sup>1</sup> Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria) se contará cualquier experiencia laboral <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado.</li> </ul>
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de tres (03) años desempeñando funciones relacionadas al servicio descrito en el sector público y/o privado.</li> <li>• Haber ocupado como mínimo el puesto de Especialista.</li> <li>• Experiencia laboral como acompañante y/o asistente social comunitario.</li> </ul>
<b>Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización</b> Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso y/o Programa de Especialización sobre la Lengua Quechua.</li> <li>• Curso y/o Programa de Especialización sobre Mediación Intercultural.</li> <li>• Curso de Herramientas de Ofimática nivel Intermedio.</li> </ul>
Conocimientos técnicos requeridos para el puesto ( sin sustentar documentos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos en Acompañamiento y/o Asistencia social comunitario.</li> </ul>

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

<sup>1</sup> Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE.

**III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

1. Formular la base de datos para el registro de Pueblos Indígenas u originarios de la región Apurímac para el procedimiento del derecho de petición de los Pueblos Indígenas para su inclusión en un proceso de Consulta Previa.
2. Formular los lineamientos que establece instrumentos de recolección de información social y fijar criterios para su aplicación en el marco de identificación de los Pueblos Indígenas u Originarios.
3. Elaborar archivos cartográficos con proyección UTM y coordenadas en el ámbito de las comunidades campesinas, directa e indirectamente afectados por el Proyecto las Bambas en Cotabambas.
4. Elaborar el Plan de Contingencia Antropológico y formulación de informes técnicos.
5. Realizar charlas de sensibilización sobre la Ley de Consulta Previa en comunidades campesinas.
6. Atender conflictos sociales.
7. Otras que asigne el Jefe Inmediato.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN</b>	Dirección Desconcentra de cultura de Apurímac.
<b>DURACIÓN</b>	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	S/ 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Soles)

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	11/10/2018 al 24/10/2018
<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	11/10/2018 al 24/10/2018
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada <a href="http://www.cultura.gob.pe/convocatoriasCAS/">http://www.cultura.gob.pe/convocatoriasCAS/</a>	25/10/2018 (De 08:30 a.m. a 16:30 p.m.)
<b>SELECCIÓN</b>	
Evaluación Curricular	26/10/2018 al 29/10/2018
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	29/10/2018
Entrevista Personal <b>Dirección Desconcentrada de Cultura Apurímac</b>	31/10/2018
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	31/10/2018